

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 132/1983

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, doctores ALBERTO RAMÓN CORTÉS, ÉDGAR NELSON ECHARREN y NELSON OSCAR PEARSON, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Acuerdo Extraordinario n° 130 de fecha 20 de diciembre ppdo., fueron confirmados en sus cargos Magistrados y Funcionarios de las tres Circunscripción Judiciales.

II.- Que en consecuencia, corresponder fijar audiencias para que los citados Magistrados y Funcionarios presten Juramento legal (art. 6° Ley 1115 - Orgánica del Poder Judicial).

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Fijar la audiencia del día 21 de diciembre de 1983, a las 11,30 horas en la sede de este Superior Tribunal de Justicia, para que los Magistrados y Funcionarios de la Primera Circunscripción Judicial, que han sido confirmados en sus cargos presten el Juramento de Ley.

2°) Fijar la audiencia del día 21 de diciembre próximo a las 18 horas, en la sede de la Cámara de Apelaciones de General Roca, para que los Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial, confirmados en sus cargos mediante Acuerdo Extraordinario N° 130/83 presten el Juramento legal.

3°) Fijar la audiencia del día 22 de diciembre del cte. año, a las 19 horas en la sede de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, a los fines de que los Magistrados y Funcionarios de la misma que han sido confirmados en sus cargos presten el Juramento prescripto en el art. 6° de la Ley 1115.

4°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.